

ORDEN DE COMPRA No. DGSA 151 2016  
(Departamento de Gestión de Servicios Administrativos)

FECHA 11 9 DIC 2016

<b>OBJETO:</b>	SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS DE LAS MARCAS JT BAKER, HACH, MERCK, Y PANREAC CON EL FIN DE REALIZAR ANÁLISIS A NIVEL DE LABORATORIO
<b>NOMBRE PROVEEDOR:</b>	AVANTIKA COLOMBIA SAS
<b>Nit No.</b>	890.101.977-3.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	IVÁN ALBERTO ANTEQUERA
<b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b>	8.533.510 de Barranquilla.
<b>DIRECCION Y TELEFONO:</b>	Carrera 57 No.74 - 55, teléfono 095- 3855505 Barranquilla.
<b>PLAZO:</b>	TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN PASAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
<b>VALOR:</b>	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$14.695.585,00) MCTE INCLUIDO IVA
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Se efectuará los pagos por los suministros entregados mediante entrega total o parcial a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario, transcurridos con posterioridad a la fecha de presentación de la respectiva factura. Las facturas deben ser presentadas con sus respectivos soportes de entrega.
<b>CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</b>	27556 del 16 de septiembre de 2016
<b>SITIO DE ENTREGA:</b>	En el Laboratorio de Control Calidad de Agua Potable de ACUAVALLE S.A. E.S.P, ubicado en la Carrera 18 No. 17A-49, de la ciudad de Buga, de acuerdo a las especificaciones técnicas y programación de entrega. El transporte de los mismos hasta el sitio de entrega se hará por cuenta y riesgo del PROVEEDOR.
<b>SUPERVISOR:</b>	Jefe del Departamento de Gestión de Servicios Administrativos
<b>OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:</b>	1) Ejecutar las obligaciones a su cargo, dentro de los plazos, términos y condiciones establecidos en el presente contrato. 2.) Actuar con diligencia, honestidad y respeto en el cumplimiento de sus obligaciones. 3) Garantizar la calidad de los insumos suministrados. 4) Asumir en su totalidad los costos relacionados con el transporte de los suministros hasta el sitio de entrega. Contratar por su cuenta y riesgo, con plena autonomía para ello, el personal necesario o conveniente para la ejecución del contrato. 5) presentar los soportes que garanticen la entrega de los suministros. 6) Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y a lo señalado en la Solicitud Privada de Varias Ofertas No DGSA - 094-2016 y lo dispuesto en la propuesta del proveedor.

**ALCANCE DEL OBJETO:** Suministro de reactivos químicos marca JT Baker, Hach y Panreac, en las cantidades y referencias detalladas en el siguiente cuadro, con el fin de abastecer el Laboratorio de ACUAVALLE S.A. E.S.P.:

gm 151

*Subcof*

*ed*  
1



Item	Código	Reactivo químico	CAS No.	Marca	Producto No.	Presentación	Cantidad por presentación
1	211	Fosfato de sodio dibásico anhidro p.a	7558-79-4	J.T. BAKER	3828-01	Frasco plástico x 500 g	1
2	263	Fosfato de potasio monobásico anhidro p.a	7778-77-0	J.T. BAKER	3246-19-M	Frasco plástico x 1 kg	1
3	206	Cloruro de potasio p.a.	7447-40-7	J.T. BAKER	3040-19	Frasco plástico x 1 kg	3
4	152	Cromato de potasio p.a	7789-00-6	J.T. BAKER	3058-01	Frasco plástico x 500g	2
5	113	Ácido sulfúrico concentrado (s.p. 1,84) p.a	7664-93-9	J.T. BAKER	9681-02	Frasco de vidrio x 1 L	1
6	223	Glicerina p.a.	56-81-5	J.T. BAKER	2136-02-M	Frasco x 1 L	4
7	208	Cloruro de sodio p.a	7647-14-5	J.T. BAKER	3624-19	Frasco plástico x 1 kg	7
8	187	Cloruro de bario dihidrato p.a	10326-27-9	J.T. BAKER	0970-19-M	Frasco plástico x 1 kg	3
9	193	Cloruro de magnesio hexahidrato p.a	7791-18-6	J.T. BAKER	2444-01	Frasco plástico x 500 g	1
10	334	Acetato de sodio trihidrato p.a	6131-90-4	J.T. BAKER	3460-01	Frasco plástico x 500 g	1
11	117	Ácido acético glacial 100% p.a	64-19-7	J.T. BAKER	9508-05	Frasco de vidrio x 2,5 L	1
12	120	Ácido L(+) ascórbico p.a	50-81-7	PANREAC	131013.1208	Frasco plástico x 100 g	1
13	186	Cloruro de amonio p.a	12125-02-9	J.T. BAKER	0660-01	Frasco plástico x 500 g	1
14	281	Sobres de reactivos para Hierro, FerroVer, 10 mL, (0,02 a 3,00) mg/L Fe	—	HACH	21057-69	pk x 100 test	140

**GARANTIAS:** El PROVEEDOR constituirá a favor de ACUAVALLE S.A. E.S.P., NIT: 890.399.032-8, con una compañía de seguros o entidad bancaria, legalmente establecida en Colombia, GARANTIA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES que ampare lo siguiente:

AMPARO	PLAZO	CUANTÍA
Cumplimiento	Por el término de duración de la orden y cuatro (04) meses más.	Veinte por ciento (20%) del valor de la orden.
Calidad de los Bienes a Suministrar	Por el término de duración de la orden y un (1) más.	Veinte por ciento (20%) del valor de la orden.
Pago de Salarios, Obligaciones Laborales, indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Por el término de duración de la orden y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor de la orden.



gm



